



RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se resuelve el proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de marzo de 2021, por la que se convocan procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de Investigador/a Agrario/a vacantes en la plantilla de este Centro, incluidos en la oferta de empleo público para 2018, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El 7 de abril de 2021, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 74, la Resolución de 29 de marzo de 2021, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se convocan tres procesos selectivos para cubrir, con carácter fijo, tres puestos de trabajo, con los perfiles que se definen a continuación.

De conformidad con las propuestas formuladas por los Tribunales calificadores nombrados para cada uno de los procesos selectivos, y una vez comprobada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 11.1 de la convocatoria, resuelvo adjudicar los siguientes puestos de trabajo con su perfil a los aspirantes que se señalan a continuación:

- Puesto de Investigador/a Agrario/a, perfil “Análisis económico del consumidor: competitividad y sostenibilidad de la cadena agroalimentaria.”: doña Tiziana de Magistris, NIF***8878**.

- Puesto de Investigador/a Agrario/a, perfil “Flora arvense en cultivos de importancia económica en Aragón: manejo integrado y ecológico, control de especies resistentes e invasoras, evaluación agrónoma y económica”: don Gabriel Pardo Sanclemente, NIF***6535**.

- Puesto de Investigador/a Agrario/a, perfil “Tecnología y gestión del riego: Evaluación y optimización del riego presurizado en parcela y zonas regables, incluyendo el riego urbano”: doña Raquel Salvador Esteban NIF***7097**.

Frente a la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.

**La Directora Gerente del Centro de Investigación
y Tecnología Agroalimentaria de Aragón,
LUCÍA SORIANO MARTÍNEZ**